

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1346

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2020, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se procede a la segunda corrección de los errores contenidos en la Resolución de 20 de diciembre de 2019, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso por turno libre en la categoría de Agente de la Escala Básica de los Cuerpos de Policía del País Vasco (Ertzaintza y Policía Local).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 20 de diciembre de 2019 (BOPV n.º 4, de 8 de enero de 2020), de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso por turno libre en la categoría de Agente de la Escala Básica de los Cuerpos de Policía del País Vasco (Ertzaintza y Policía Local), se procede a su corrección:

En la base primera, página 2020/32 (6/37), donde dice:

Policía Local		
	Plazas	Características
Tolosa	4	Complemento específico: 15.827,56 €/año.

Debe decir:

Policía Local		
	Plazas	Características
Tolosa	4	Complemento específico: 16.223,34 €/año.

En la base segunda, apartado 1.k), página 2020/32 (8/37), donde dice:

«Permiso de clase A2, en vigor al día anterior a la fecha señalada por el Tribunal para la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación provisional de las plazas:

- Berango.
- Bilbao.

jueves 5 de marzo de 2020

– San Sebastián.

– Ermua.

– Mungia.»

Debe decir:

«Permiso de clase A2, en vigor al día anterior a la fecha señalada por el Tribunal para la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación provisional de las plazas:

– Berango.

– San Sebastián.

– Ermua.

– Mungia.»

En la base decimonovena, página 2020/32 (25/37), donde dice:

«Decimonovena.– Requisito de la Base 2.1.f).»

Debe decir:

«Decimonovena.– Requisito de la Base 2.1.g).»

En el Anexo II, página 2020/32 (33/37), donde dice:

BAREMO PRESS BANCA

Hombres 35 kgs	Puntos	Mujeres 25 kgs
45-47	14,00	34-27

Debe decir:

BAREMO PRESS BANCA

Hombres 35 kgs	Puntos	Mujeres 25 kgs
45-47	14,00	34-37

En Arkaute, a 26 de febrero de 2020.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.